

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.532

Lunes 24 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2855170

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS

Núm. 16.- Santiago, 19 de mayo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N°10 y 35 del decreto supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Título VI de la ley N°19.882, de 2003, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; en la carta de solicitud de renuncia remitida por la Ministra de Salud a la Directora del Servicio de Salud de Los Ríos, de fecha 17 de marzo de 2026; en la carta de renuncia de fecha 18 de marzo de 2026; y en la resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, mediante decreto supremo N°46 de 2022, del Ministerio de Salud, se nombró como Directora del Servicio de Los Ríos, en calidad de titular, a doña Marianela Rubilar Gómez, cédula de identidad N°11.919.202-1.
- Que, mediante decreto supremo N°22 de 2025, del Ministerio de Salud, actualmente en trámite, fue renovada la designación de doña Marianela Rubilar Gómez en el mencionado cargo por un período de tres años, a contar del 29 de noviembre de 2025.
- Que, el inciso primero del artículo quincuagésimo octavo de la ley N°19.882 establece que los altos directivos públicos tendrán, en materia de remoción, la calidad de empleados de exclusiva confianza de la autoridad facultada para disponer su nombramiento.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Estatuto Administrativo, en los casos de cargos de exclusiva confianza, la remoción se hará efectiva por medio de la petición de renuncia que formulará el Presidente de la República o la autoridad llamada a efectuar el nombramiento.
- Que, la autoridad respectiva solicitó la renuncia de doña Marianela Rubilar Gómez al cargo de Directora del Servicio de Salud de Los Ríos, mediante carta expedida el 17 de marzo de 2026 y notificada con misma fecha a la interesada.
- Que, doña Marianela Rubilar Gómez presentó su renuncia no voluntaria a dicho cargo, para hacerse efectiva a contar del 19 de marzo de 2026.
- Que, teniendo presente todo lo anterior,

CVE 2855170

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 19 de marzo de 2026, la renuncia no voluntaria presentada por doña Marianela Rubilar Gómez, cédula nacional de identidad N°11.919.202-1, grado 2° EUS, al cargo de Directora del Servicio de Salud Los Ríos, que servía en calidad de titular.

2° Déjase constancia que doña Marianela Rubilar Gómez no se encuentra sometida a sumario administrativo.

3° Déjese establecido que doña Marianela Rubilar Gómez tendrá derecho a la indemnización contemplada en el artículo N°154 del DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4° Los gastos que demanden el presente decreto se imputarán al Presupuesto del Servicio de Salud Los Ríos.

Anótese, tómese razón, publíquese y notifíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Alejandra Pizarro Ibáñez, Ministra de Salud (S).

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 16, 19 de mayo 2026.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yanara Bravo Montenegro, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

